



Sobre la Nueva Ley de Identificación de Votantes de Nebraska

La nueva ley de identificación de votantes de Nebraska (LB514) requiere que todos los votantes registrados de Nebraska presenten una identificación con foto (ID) al votar en una elección en Nebraska.

La Identificación del Votante comienza con las primarias del 14 de mayo de 2024.

Cada elección en Nebraska después de las primarias de mayo de 2024 requerirá Identificación de votante.

Documentos de Identidad con Foto

- ✓ Permiso de conducir de Nebraska (del DMV)
- ✓ Identificación del estado de Nebraska (del DMV)
- ✓ Identificación de la universidad de Nebraska (pública o privada)
- ✓ Identificación de la subdivisión política de Nebraska (estado, condado, ciudad, escuela, etc.)
- ✓ Pasaporte de Estados Unidos
- ✓ Identificación Militar
- ✓ Identificación Tribal
- ✓ Historial del hospital, centro de vida asistida o residencia de ancianos

El Documento de Identidad debe incluir nombre y foto.

El Documento de identidad debe llevar su nombre y foto. El Documento de identidad puede estar vencido.

Cómo funcionará la identificación del votante:

- **Votar en persona en las urnas:** Presentar un documento de identidad con foto o votar provisionalmente.
- **Votar anticipadamente en la oficina electoral:** Presentar un documento de identidad con foto o votar provisionalmente.
- **Votación anticipada por correo:** Escriba el número de licencia de conducir/documento de identidad estado en el sobre de devolución de la boleta o adjunte una copia del documento de identidad con foto o una certificación de impedimento razonable en el sobre de devolución de la boleta.
- **Votar en recintos electorales por correo o en elecciones especiales por correo:** Escriba el número de licencia de conducir/ documento de identidad estado en el sobre de devolución de la boleta o adjunte una copia del documento de identidad con foto o una certificación de impedimento razonable en el sobre de devolución de la boleta.

Los militares activos, los cónyuges de militares activos y los ciudadanos en el extranjero amparados por la UOCAVA (Ley de Voto en Ausencia de Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero) están exentos de la identificación para votar.

Si olvida su documento de identidad, deberá llenar una boleta provisional. Para que su boleta cuente, deberá presentar un documento de identidad con foto en la oficina electoral de su condado el martes después de las elecciones o antes.

Si no tiene identificación, puede obtenerla gratuitamente (para votar) en el DMV de Nebraska. Tendrá que llevar determinados documentos para obtener un documento de identidad estado, así que consulte el sitio web del DMV antes de su visita.

Si necesita una copia de su acta de nacimiento para obtener un documento de identidad estado gratuito, puede obtener una copia certificada gratuita de su acta de nacimiento de Nebraska en el Departamento de Salud y Servicios Humanos Nebraska. Esto solo está disponible si usted no tiene una identificación y necesita una identificación estado para votar.

Si no puede obtener un documento de identidad por motivos de discapacidad/ enfermedad, religiosos objeción a ser fotografiado o carece de documentos para obtener un documento de identidad estado gratuito, puede llenar un certificado de impedimento razonable.



Visite VoterID.Nebraska.gov para obtener más información.